

LA PLATA, 30 DIC 2010

Provincia de Presupuesto del Ministerio de Economía,
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones
conferidas por el artículo 144 -procedimiento de

Por ello,
VISTO el expediente N° 2900-4375/10, del registro del Ministerio de Salud, por el cual se solicita se designe, desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre del mismo año, a Alberto Gabriel SAIEG, para desempeñar funciones como Personal de Planta Temporaria Transitorio Mensualizado en la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud, y

ARTÍCULO 1°. Designar en el Ministerio de Salud, desde el 1 de enero de 2010

CONSIDERANDO: nombre del mismo año de acuerdo a lo establecido por los artículos

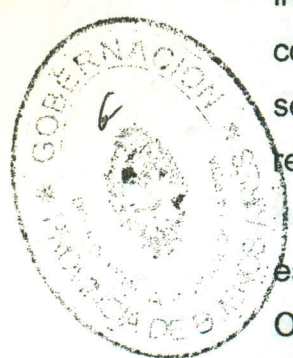
111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado-Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96 y conforme lo preceptuado por Decreto N° 2670/08;

Que mediante Decreto N° 3432/09, el causante fue designado en tal carácter desde el 1 de enero de 2009 hasta el 31 de diciembre del mismo año;
Que el agente de referencia desempeña, bajo supervisión inmediata, tareas como recepcionar, transportar, distribuir y expedir expedientes, correspondencia, actuaciones, dentro y fuera de la repartición, empaquetar, rotular, sellar, preparar rótulos para paquetes, atender el teléfono y recibir y tramitar recados;

Que el presente trámite se propicia teniendo en cuenta lo establecido por los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado-Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96 y conforme lo preceptuado por Decreto N° 2670/08;

Que lo gestionado en autos se efectúa como excepción a las disposiciones contempladas en el Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios;

Que han tomado la intervención que les compete la Dirección Provincial de Personal, la Contaduría General de la Provincia y la Dirección



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



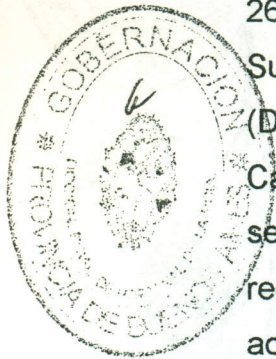
Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en el Ministerio de Salud, desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre del mismo año, de acuerdo a lo establecido por los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado-Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96 y conforme lo preceptuado por Decreto N° 2670/08, como Personal de Planta Temporal Transitorio Mensualizado, en la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud, a Alberto Gabriel SAIEG (D.N.I. 4.438.936 - Clase 1944), con una remuneración mensual equivalente a la Categoría Salarial 5 - Agrupamiento 1. Personal de Servicio – treinta (30) horas semanales de labor, para realizar bajo supervisión inmediata, tareas como recepcionar, transportar, distribuir y expedir expedientes, correspondencia, actuaciones, dentro y fuera de la repartición, empaquetar, rotular, sellar, preparar rótulos para paquetes, atender el teléfono y recibir y tramitar recados.



ARTÍCULO 2°. Exceptuar de los alcances del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios, la designación concretada por el artículo precedente.

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



ARTÍCULO 3°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1° de este acto administrativo, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 01: Sede Central - Actividad Común: 0003 - Finalidad 3 - Función 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2: Planta Temporaria - Régimen Estatutario 01 - Agrupamiento 1. Personal de Servicio - Presupuesto General Ejercicio 2010 - Ley N° 14062.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Economía.



ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 3620



Dr. ALEJANDRO FEDERICO COLLIA
Ministro de Salud
de la Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

ALEJANDRO G. ARLIA
Ministro de Economía